



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXI - 17.191 - 23/03/2018

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV
AGROPRO1				
48 Hs. 13:54	2.000,000	1895,000%	37.900,00	
Obligaciones Negociables				
ONGANADERALAPAZ1				
48 Hs. 13:52	2.000,000	1980,000%	39.600,000	

Resumen estadístico			Fuente: MAV
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Títulos de renta fija - \$	2.000	37.900,00	
Obligaciones negociables - \$	2.000	39.600,00	
Cauciones - \$	437	83.051.879,52	
Cauciones - u\$s	2	8.118,22	
Pase no garant. \$	10	6.053.455,95	
Totales \$		89.182.835,47	
Totales u\$s		8.118,22	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
11	03/04/2018	25,15	322	37.137.962,04	37.419.420,86	
12	04/04/2018	24,12	12	1.888.563,00	1.903.540,03	
13	05/04/2018	25,99	17	2.008.004,65	2.026.594,35	
14	06/04/2018	24,99	86	41.306.437,75	41.702.324,28	
Totales:		\$	437	82.340.967,44	83.051.879,52	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
11	03/04/2018	2,60	2	8.111,86	8.118,22	
Totales:			2	8.111,86	8.118,22	

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
11	03/04/2018	34,00	1	652.251,60	658.934,96	
90	21/06/2018	32,00	9	5.000.000,00	5.394.520,99	
Totales:		\$	10	5.652.251,60	6.053.455,95	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados 23/03/2018				Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
02/04/2018	10	26,50	26,50	26,50	43.378,51	43.159,17	1	
03/04/2018	11	26,50	26,50	26,50	32.500,00	32.312,32	1	
04/04/2018	12	25,50	25,50	25,50	162.397,30	161.382,58	1	
05/04/2018	13	27,00	27,00	27,00	6.000,00	5.955,94	1	
06/04/2018	14	26,50	31,00	27,50	845.308,65	835.581,90	5	
07/04/2018	15	26,50	27,00	26,67	18.290,00	18.131,46	3	
08/04/2018	16	26,50	31,00	28,75	30.713,00	30.324,41	2	
09/04/2018	17	30,50	31,00	30,83	812.641,33	801.778,37	3	
10/04/2018	18	25,50	27,00	25,94	3.076.669,96	3.039.982,55	9	
11/04/2018	19	31,00	31,00	31,00	649.079,05	639.305,56	1	
12/04/2018	20	26,00	26,00	26,00	318.700,00	314.002,86	3	
13/04/2018	21	26,00	31,00	27,81	2.142.662,23	2.106.482,56	8	
14/04/2018	22	26,50	28,00	26,88	276.594,63	272.058,68	4	
15/04/2018	23	26,50	30,50	27,70	96.809,29	95.228,82	5	
16/04/2018	24	27,00	28,00	27,75	230.770,02	226.871,01	4	
17/04/2018	25	26,00	30,50	28,06	2.124.540,95	2.086.118,51	8	
18/04/2018	26	28,00	28,00	28,00	173.550,00	170.284,27	2	
20/04/2018	28	25,50	30,50	27,44	1.273.167,54	1.248.418,69	10	
21/04/2018	29	25,75	26,50	26,13	49.560,00	48.580,24	2	
22/04/2018	30	26,50	26,50	26,50	326.779,00	320.496,39	1	
23/04/2018	31	26,00	30,50	27,85	1.217.085,00	1.191.953,96	5	
24/04/2018	32	28,00	28,00	28,00	19.751,00	19.292,22	1	
25/04/2018	33	25,50	34,00	29,75	215.000,00	210.039,25	2	
26/04/2018	34	28,00	30,50	28,83	133.459,00	129.682,28	3	
27/04/2018	35	25,00	30,50	27,81	965.058,54	941.049,14	8	
28/04/2018	36	25,50	29,00	26,50	493.043,50	481.098,00	3	
29/04/2018	37	25,75	25,75	25,75	14.289,90	13.907,26	1	
30/04/2018	38	25,50	34,00	27,85	1.576.825,69	1.535.120,57	10	
01/05/2018	39	26,45	26,45	26,45	80.358,13	78.315,07	1	
02/05/2018	40	26,50	28,00	27,25	700.000,00	680.388,00	2	
03/05/2018	41	26,75	30,50	28,63	300.000,00	291.531,01	2	
04/05/2018	42	25,50	29,50	26,67	863.000,00	833.337,27	3	
05/05/2018	43	31,00	34,00	32,50	335.414,00	323.113,48	2	
06/05/2018	44	25,50	25,50	25,50	106.747,42	103.774,91	1	
07/05/2018	45	26,50	38,00	32,70	418.948,87	405.081,97	5	
08/05/2018	46	26,50	26,50	26,50	250.000,00	242.431,49	1	
09/05/2018	47	25,75	27,00	26,44	407.561,37	394.875,60	4	
10/05/2018	48	25,50	38,00	27,86	527.500,00	510.010,73	7	
11/05/2018	49	25,00	26,50	25,75	880.000,00	852.328,50	4	
12/05/2018	50	25,50	27,00	26,33	134.008,00	129.569,01	3	
13/05/2018	51	25,75	26,00	25,88	70.000,00	67.552,64	2	
14/05/2018	52	25,50	26,70	26,16	1.034.705,00	998.909,12	4	
15/05/2018	53	25,50	31,00	26,53	654.633,58	631.121,02	9	
16/05/2018	54	25,50	28,00	26,63	460.522,12	443.585,72	4	
17/05/2018	55	25,50	31,00	28,45	304.030,00	291.377,87	5	
18/05/2018	56	25,50	30,00	28,12	1.036.229,64	992.776,25	8	
19/05/2018	57	24,00	31,00	26,56	509.975,31	488.468,34	4	
20/05/2018	58	26,00	31,00	27,36	214.799,50	205.671,29	4	
21/05/2018	59	26,00	27,00	26,50	1.760.000,00	1.692.032,44	4	
22/05/2018	60	31,00	31,00	31,00	20.000,00	19.045,63	1	
23/05/2018	61	26,00	28,95	27,49	676.182,09	647.534,21	5	
24/05/2018	62	25,50	28,00	26,66	1.025.803,98	983.568,43	7	
25/05/2018	63	25,00	31,00	28,25	679.454,00	645.795,23	4	
26/05/2018	64	31,00	31,00	31,00	556.450,00	527.338,05	4	
27/05/2018	65	26,00	26,50	26,25	89.648,07	85.727,62	2	
28/05/2018	66	25,00	25,00	25,00	247.679,05	237.433,63	4	
29/05/2018	67	25,00	31,00	27,53	1.200.028,88	1.140.118,48	6	



Table with columns: Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados, Ingresados 23/03/2018, Fuente: MAV. Includes columns for Segmento, ID, Nro Cheque, Banco, Cod., Sucursal, Plaza, Emisión, Vto, Acredit., mon., and Monto.



Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados	23/03/2018	Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Garantizado	171088	13088945	PATAGONIA	034	296	2011	16/02/18	18-04-18	48hs	\$	84.300,00
Ch Dif Garantizado	171090	1	SANTANDER	072	377	1832	10/03/18	24-04-18	48hs	\$	19.751,00
Ch Dif Garantizado	171091	12	SANTANDER	072	377	1832	12/03/18	26-04-18	48hs	\$	19.519,00
Ch Dif Garantizado	171092	2	SANTANDER	072	377	1832	10/03/18	27-04-18	48hs	\$	19.573,00
Ch Dif Garantizado	171093	44670535	GALICIA	007	28	1440	06/03/18	20-04-18	48hs	\$	61.327,54
Ch Dif Garantizado	171094	9	SANTANDER	072	377	1832	12/03/18	17-05-18	48hs	\$	20.060,00
Ch Dif Garantizado	171095	4	SANTANDER	072	377	1832	10/03/18	18-05-18	48hs	\$	19.955,00
Ch Dif Garantizado	171096	75912855	SUPERVIL.	027	19	5000	07/02/18	20-04-18	48hs	\$	89.250,00
Ch Dif Garantizado	171097	13088947	PATAGONIA	034	296	2011	16/02/18	20-04-18	48hs	\$	84.300,00
Ch Dif Garantizado	171098	80752129	MACRO	285	323	5003	09/03/18	20-04-18	48hs	\$	283.000,00
Ch Dif Garantizado	171099	22902150	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	18-05-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Garantizado	171100	75912856	SUPERVIL.	027	19	5000	07/02/18	23-04-18	48hs	\$	89.250,00
Ch Dif Garantizado	171101	7	SANTANDER	072	377	1832	12/03/18	23-05-18	48hs	\$	20.428,00
Ch Dif Garantizado	171102	21502152	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	23-05-18	48hs	\$	48.806,00
Ch Dif Garantizado	171103	23187791	CREDICOOP	191	288	2000	23/02/18	26-04-18	48hs	\$	74.940,00
Ch Dif Garantizado	171104	80752130	MACRO	285	323	5003	09/03/18	27-04-18	48hs	\$	283.000,00
Ch Dif Garantizado	171105	6	SANTANDER	072	377	1832	10/03/18	24-05-18	48hs	\$	20.042,00
Ch Dif Garantizado	171106	44670536	GALICIA	007	28	1440	06/03/18	27-04-18	48hs	\$	61.237,54
Ch Dif Garantizado	171107	5	SANTANDER	072	377	1832	12/03/18	29-05-18	48hs	\$	20.642,00
Ch Dif Garantizado	171108	27602157	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	29-05-18	48hs	\$	49.730,00
Ch Dif Garantizado	171109	44670669	GALICIA	007	28	1440	05/03/18	28-04-18	48hs	\$	104.942,15
Ch Dif Garantizado	171110	9	SANTANDER	072	377	1832	10/03/18	30-05-18	48hs	\$	20.408,00
Ch Dif Garantizado	171111	23202154	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	04-06-18	48hs	\$	48.724,00
Ch Dif Garantizado	171112	44670164	GALICIA	007	28	1440	29/01/18	30-04-18	48hs	\$	216.563,77
Ch Dif Garantizado	171113	24702151	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	08-06-18	48hs	\$	48.462,00
Ch Dif Garantizado	171114	80752131	MACRO	285	323	5003	09/03/18	04-05-18	48hs	\$	283.000,00
Ch Dif Garantizado	171115	21902156	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	13-06-18	48hs	\$	52.323,00
Ch Dif Garantizado	171116	80117649	GALICIA	007	274	5850	28/02/18	13-04-18	48hs	\$	739.022,94
Ch Dif Garantizado	171117	27002153	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	19-06-18	48hs	\$	51.199,00
Ch Dif Garantizado	171118	12500312	SANTANDER	072	125	1846	19/03/18	23-06-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Garantizado	171119	80117341	GALICIA	007	274	5850	17/11/17	17-04-18	48hs	\$	672.976,52
Ch Dif Garantizado	171120	26802155	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	25-06-18	48hs	\$	47.626,00
Ch Dif Garantizado	171121	80117541	GALICIA	007	274	5850	15/01/18	17-04-18	48hs	\$	492.681,96
Ch Dif Garantizado	171122	45265858	GALICIA	007	66	1425	24/01/18	26-06-18	48hs	\$	24.000,00
Ch Dif Garantizado	171123	22202158	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	29-06-18	48hs	\$	52.345,00
Ch Dif Garantizado	171124	2807	NACION	011	468	2146	24/01/18	17-04-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Garantizado	171125	90972858	ICBC	015	43	1424	06/03/18	30-06-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Garantizado	171126	24702159	COMAFI	299	160	1832	20/03/18	04-06-18	48hs	\$	32.545,00
Ch Dif No Garantizado	171156	45465532	GALICIA	007	294	6100	13/03/18	15-04-18	48hs	\$	31.000,00
Ch Dif No Garantizado	171157	77103645	MACRO	285	843	2000	19/03/18	16-04-18	48hs	\$	35.000,00
Ch Dif No Garantizado	171158	17486741	CORDOBA	020	433	2851	17/03/18	17-04-18	48hs	\$	124.560,47
Ch Dif No Garantizado	171159	81980126	MACRO	285	744	2830	16/03/18	16-04-18	48hs	\$	61.470,02
Ch Dif No Garantizado	171160	81386368	MACRO	285	761	2000	23/03/18	19-07-18	48hs	\$	274.000,00
Ch Dif No Garantizado	171161	81386366	MACRO	285	761	2000	23/03/18	29-05-18	48hs	\$	744.000,00
Ch Dif No Garantizado	171162	45465813	GALICIA	007	294	6100	13/03/18	13-04-18	48hs	\$	62.280,00
Ch Dif No Garantizado	171163	44777568	GALICIA	007	294	6100	13/03/18	13-04-18	48hs	\$	62.280,24
Ch Dif No Garantizado	171164	91521965	CREDICOOP	191	344	2000	23/03/18	08-04-18	48hs	\$	25.000,00
Ch Dif Garantizado	171165	41653398	GALICIA	007	176	5800	14/03/18	14-04-18	48hs	\$	207.544,63
Ch Dif No Garantizado	171198	81961214	MACRO	285	334	2000	23/03/18	02-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	171199	81961215	MACRO	285	334	2000	23/03/18	09-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	171206	81961216	MACRO	285	334	2000	23/03/18	13-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	171207	81961217	MACRO	285	334	2000	23/03/18	16-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	171208	13220601	PATAGONIA	034	379	2200	15/03/18	25-04-18	48hs	\$	65.000,00
Ch Dif No Garantizado	171209	13220602	PATAGONIA	034	379	2200	15/03/18	30-04-18	48hs	\$	65.000,00
Ch Dif No Garantizado	171210	13220603	PATAGONIA	034	379	2200	15/03/18	05-05-18	48hs	\$	65.000,00

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/ o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN.
REAPERTURA.**PILAY II.**

AVISO DE REAPERTURA DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II

PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISO INMOBILIARIO PILAY

Por hasta V\$N 36.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

**PILAY S.A.***Fiduciario y Emisor***ROSENAL S.A.***Colocador*

Certificados de Participación Clase A		Certificados de Participación Clase B	
Sub-Clase A-1 hasta un v/n de \$ 2.924.000 BBB+	Sub-Clase A-2 hasta un v/n de \$ 2.249.000 BBB+	Sub-Clase B-1 hasta un v/n de \$ 2.884.000 BBB+	Sub-Clase B-2 hasta un v/n de \$ 4.876.000 BBB+
Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo	Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo	Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo	Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo

Se comunica al público inversor en general que Rosental S.A. ofrece en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Pilay S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero PILAY II (el "Fideicomiso") y no a título personal, constituido conforme las disposiciones del Capítulo 30 del Título IV del Libro III del Código Civil y Comercial y el Tít. V, Capítulo IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (t.o. res. gral. 622/13 – las "Normas"), y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.179 del 28-8-2013, y la ampliación de su monto fue autorizada por Resolución N° 17.241 del 5-12-2013, todas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El presente fideicomiso fue autorizado por la Providencia del Directorio de la CNV del 11-8-2016 y por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva el 2-9-2016. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto ni en el Prospecto de Programa. Con la suscripción de los Valores Fiduciarios se considerará celebrado el Contrato Suplementario del presente Fideicomiso (el "Contrato



Suplementario”), asumiendo los suscriptores el doble carácter de Fiduciarios y Beneficiarios. El presente Fideicomiso es un “fondo de inversión directa” en los términos de las Normas de la CNV.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Certificados de Participación (“CP”)	<p>V/N \$ 12.933.000.- (pesos doce millones novecientos treinta y tres mil)</p> <p><u>Valor nominal unitario (unidad mínima de negociación):</u> mil pesos (\$ 1.000)</p> <p><u>Monto Mínimo de suscripción:</u> mil pesos (\$1.000)</p> <p><u>Listado:</u> No serán listados en ningún mercado.</p> <p><u>Calificación de todas las Sub-clases:</u> BBB+ Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo.</p> <p><u>Clases:</u> (a) Clase A. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un Departamento en la Ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre. (b) Clase B. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.</p> <p><u>Sub-Clases:</u> Dentro de cada Clase se emitirán Certificados de dos clases: (a) Sub-Clase A-1, hasta un valor nominal de dos millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$ 2.924.000); (b) Sub-Clase A- 2, hasta un valor nominal de dos millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$ 2.249.000); (c) Sub-Clase B-1, hasta un valor nominal de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos (\$ 2.884.000); y (d) Sub-Clase B-2, hasta un valor nominal de cuatro millones ochocientos setenta y seis mil pesos (\$ 4.876.000).</p> <p><u>Sub-Clases A-1 y B-1:</u> Los CP Sub-Clase A-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio urbano definido de la Ciudad de Córdoba, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio urbano definido de la Ciudad de Rosario, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.</p> <p><u>Sub-Clases A-2 y B-2:</u> Los CP Sub-Clase A-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio urbano definido de la Ciudad de Córdoba, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio urbano definido de la Ciudad de Rosario, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.</p> <p><u>Aportes Adicionales:</u> En todas las Sub-Clases, la titularidad de los Certificados de Participación conlleva la obligación para su titular de realizar aportes adicionales al fideicomiso a fin de sufragar los Gastos del Fideicomiso, y los costos de adquisición del terreno y realización de las obras (los “Aportes Adicionales”), con arreglo a lo dispuesto en el art. VII.6 del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p><u>Limitaciones a la transferencia de los CP:</u> Hasta tanto un Beneficiario no hubiera integrado todas las Cuotas, toda transferencia – salvo mortis causa – de los CP requerirá de la previa conformidad del Fiduciario. La transferencia de los CP implicará asimismo de pleno derecho la cesión de los derechos sobre las Cuotas integradas y la obligación de pagar las Cuotas adeudadas y a devengar.</p> <p><u>Forma:</u> Los CP serán escriturales, con registro a cargo del Fiduciario, sin perjuicio de que éste pueda contratar a ese efecto a Caja de Valores S.A.</p>
---	---

Todos aquellos agentes habilitados que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema de colocación primaria del Mercado Argentino de Valores (el “MAV”), deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del MAV.- a los fines de obtener las claves correspondientes. Los términos y condiciones de



emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Reducido publicado en los sistemas de información dispuestos por el MAV con fecha 02-09-2016, y en el Suplemento de Prospecto completo publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Colocador, sito en Córdoba 1441, de la Ciudad de Rosario. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: desde el 26 de marzo de 2018 al 3 de abril de 2018.

Período de Licitación: desde 4 de abril de 2018 a las 10:00 horas, al 4 de abril de 2018 a las 16:00 horas.

Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública. El Período de Difusión y/o el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciario de común acuerdo con el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información dispuestos por el MAV y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna antes del cierre del Período de Licitación.

Procedimiento para la formulación de ofertas y adjudicación de los Valores Fiduciarios: Se aplicará lo dispuesto en la Sección XIV. COLOCACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS del Suplemento de Prospecto.

Fecha de Liquidación y Emisión: el 6 de abril de 2018 (el segundo Día Hábil posterior al cierre del período de colocación).

Comisión de Colocación: Por la colocación de los Certificados de Participación, el Colocador percibirá una comisión de hasta el 8,00% (ocho por ciento) del producido de la colocación, con un mínimo de \$10.600 (pesos diez mil seiscientos), por cada Período de Colocación en su caso. Dicho porcentaje podrá ser redefinido anualmente, siempre que el incremento no supere la variación informada por la Cámara Argentina de la Construcción, conforme su índice de variación de costos para un edificio tipo en Capital Federal, en idéntico periodo. En su caso, el mínimo se modificará en idéntico porcentaje. Dicho porcentaje será definido por el Fiduciario y el Colocador. El Auditor del Fideicomiso verificará en cada revisión de la información contable que efectúe, que el porcentaje establecido no exceda el límite máximo.

Información complementaria:

Descripción del avance de los proyectos inmobiliarios: En diciembre de 2016 Pilay S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay II ha adquirido el 94.32% indiviso de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado al suelo, sita en Corrientes 1374/76 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El 27 de octubre pasado se ha celebrado el contrato de locación de obra correspondiente. La obra comenzó a ejecutarse en el mes de Noviembre del presente año y se realiza sin desvíos significativos respecto del cronograma establecido en el contrato de locación de obra.

Por otro lado, se adquirió en el mes de junio el 91.68% indiviso de dos fracciones de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado al suelo, sitas en Lamadrid 128/132 de la ciudad de Córdoba. Al día la fecha las obras en dicho terreno no han comenzado encontrándose el fiduciario trabajando en la confección del anteproyecto de arquitectura.

Por último, durante el mes de septiembre pasado se adquirió el 91.74% indiviso de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado al suelo, sita en Corrientes 1148/52 de la ciudad de Rosario. Al día la fecha las obras en dicho terreno no han comenzado encontrándose el fiduciario trabajando en la confección del anteproyecto de arquitectura.



Asimismo el fiduciario se encuentra realizando las gestiones correspondientes para realizar la adquisición de nuevos terreno sobre los cuales emplazar las obras.

Santa Fe, 23 de marzo de 2018

Damián Balbi

Apoderado

Pilay S.A.**AVISO DE PAGO****INDO S.A. DÉCIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES**

Oferta Pública autorizada por Comisión Nacional de Valores Resolución N° 18.205 de fecha 2 de Septiembre de 2016.

V/N \$ 20.000.000**DécimaSerie****Pago de servicios de Intereses**

Se comunica a los Señores obligacionistas, que el día 28 de Marzo de 2018 se efectuará el tercer pago de renta de la Décima Serie de Obligaciones Negociables PYMES emitidas por INDO S.A.

Pago de servicios: N°3**Moneda de Pago:** Pesos argentinos**Renta en Pesos:** \$ 457.295,92 (cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco con 92/00 centavos)**Porcentaje de Renta:** 2,2864% (dos con dos mil ochocientos sesenta y cuatro diezmilésimos por ciento) sobre valor nominal**Tasa de referencia:** 22,80%**Tasa aplicable BADLAR + 700 puntos básicos anuales:** 29,80%**Días devengados:** 28 días**Fecha de puesta a disposición:** 28/03/2018

Lugar de Pago: El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

El presente es un Aviso complementario al Prospecto del Programa de Obligaciones Negociables Pymes y Suplemento de Precio de Serie X de Obligaciones Negociables Pymes simples no convertibles en acciones, de fecha 20 de Septiembre de 2016 y del 15 de diciembre de 2017 respectivamente, publicado en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 15 de diciembre de 2017, y publicado en www.cnv.gob.ar. Item. "Información Financiera" con fecha el 15 de Diciembre de 2017, por hasta valor nominal \$20.000.000 a emitirse en el marco de la Serie X de Obligaciones Negociables autorizada por la Comisión Nacional de Valores en los términos del Decreto 1087/93 y su modificatoria Decreto 598/2016 y disposiciones concordantes de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y del Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV"). y correspondiente al Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes autorizado por Resolución N° 18.205 de fecha 02 de Septiembre de 2016.

Autorización de listado otorgada mediante Resolución N° 63/2017 de fecha 26 de Diciembre de 2017 por la Bolsa de Comercio de Rosario ad referendum del Mercado Argentino de Valores S.A.

.....
Jaimé A. Rodriguez

Inversiones Inmobiliarias S.A.

Fiduciario Fideicomiso INDO S.A. Serie X



AVISO DE RESULTADO DE COLOCACIÓN.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE II EMITIDAS POR CUMAR S.A.

AVISO DE RESULTADO DE LICITACION

CUMAR S.A.

El presente es un Aviso complementario al Suplemento de Precio de la Serie II de Obligaciones Negociables Pyme de fecha 01 de marzo de 2018 que se encuentra publicado en el Boletín de la Bolsa de Rosario en fecha 01 de marzo de 2018, y en www.cnv.gov.ar, ítem “Información Financiera” en igual fecha, por hasta un valor nominal \$ 10.000.000 a emitirse en el marco de la Serie II de Obligaciones Negociables Pyme autorizada por la Comisión Nacional de Valores en los términos del Decreto 1087/93 modificado por Decreto 598/16, dentro del marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Pyme autorizado por Resolución N°18.396 del 05 de Diciembre de 2016 de fecha 14 de Diciembre de 2016 publicado en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 22 de Diciembre de 2016, y publicado en www.cnv.gov.ar ítem “Información Financiera” con fecha 20 de Diciembre de 2016.

El Aviso de Colocación fue publicado en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario el día 02 de Marzo de 2018 y su rectificación el día 12 de marzo de 2018 y en CNVwww.cnv.gov.ar Ítem “Información Financiera” el 02 de marzo y 13 de marzo de 2018, respectivamente.

Conforme con lo previsto en el Suplemento de Precio de la Serie II y el Aviso de Colocación citado precedentemente, y habiendo finalizado el período de Licitación pública, se informa su resultado:

1. **Monto de la emisión:** V/N \$ 10.000.000 (Valor Nominal Pesos diez Millones)
2. **Diferencial de Corte:** 600 puntos básicos anuales.
3. **Precio de Emisión:** 100 %
4. **Fecha de Liquidación:** 28 de Marzo de 2018.
5. **Fecha de Emisión:** 28 de Marzo de 2018
6. **Valor Nominal unitario:** \$1 (pesos uno)
7. **Cuadro de Pagos de amortización e intereses:**

Pago	Fecha	Amortización	Intereses
1	28-07-2018	\$1.700.000,00	Variable
2	28-11-2018	\$1.700.000,00	Variable
3	28-03-2019	\$1.700.000,00	Variable
4	28-07-2019	\$1.700.000,00	Variable
5	28-11-2019	\$1.700.000,00	Variable



6	28-03-2020	\$1.500.000,00	Variable
---	------------	----------------	----------

8. Fecha de Vencimiento. 28 de Marzo de 2020.

9. Tasa de Interés: La tasa de interés compensatorio será variable, equivalente a la Tasa de Referencia, más 600 puntos básicos anuales, con un mínimo de 25% y un máximo de 32 %, devengada durante el Período de Devengamiento, y será la que surja 5 (cinco) días hábiles bancarios anterior a la fecha de cada vencimiento. El interés se calculará sobre el valor residual, de la emisión, considerando para su cálculo un año de 365 días.

10. Se recibieron ofertas por \$12.678.250. Sobreoferta en porcentuales: 26,78%

La Serie II de Obligaciones Negociables PyME simples no convertibles en acciones, ha sido íntegramente colocada entre Inversores Calificados, conforme lo prevé la normativa vigente Artículo 12, Sección II, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV (N.O. 2013y mod).

A la fecha se encuentra en trámite la autorización de listado ante el Mercado Argentino de Valores S.A.

Mendoza, 23 de Marzo de 2018.



Alfonso Cuzilla
CUMAR S.A.